San Agustín 29 de octubre 2026

Doctora.

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente
Ese Hospital Arsenio Repizo Vanegas
San Agustín - Huila.

Asunto.

Propuesta de servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas.

Respetuosamente a ustedes me dirijo y me permito presentar la propuesta de servicios como ingeniero de sistemas para la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, del municipio de San Agustín – Huila.

A continuación, mencionare las actividades a desarrollar;

1. Prestar servicio de mantenimiento de equipos de cómputo de manera preventiva y correctiva.
2. Prestar asesoría y brindar soluciones en temas tecnológicos que competan con las diferentes áreas y entidades que se relacionan con la ESE. Permitiendo solucionar inconvenientes.
3. Presentar informes relacionados a los entes de control por medio de los aplicativos PISIS-SISPRO, NRVCC-SUPERSALUD Y CONTRALORIA como lo son:

    - **SUPERSALUD**: FT025, CONTRATACION FT026, RENDICION DE CUENTAS, CUENTAS POR PAGAR, PAMEC, PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS INFORMES QUE SE IMPLEMENTEN.
    - **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**: 2175, SOAT, SISMED, DISPOSITIVOS MEDICOS, VACUNACION COVID, INDICADORES DE CALIDAD 0256 Y DEMAS INFORMES QUE SE IMPLEMENTEN. APOYAR LA INSTITUCION EN EL REPORTE DE LOS CARGUES DE LOS PROYECTOS DE PUESTOS DE SALUD Y OBRA DE CONSTRUCCION DE LA ESE QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION.
    - **CONTRALORIA**: CARGUE DE LEY DE GARANTIAS Y DEMAS INFORMES QUE SE IMPLEMENTEN.

    Es de aclarar que en la presentación a los entes de control estos informes existen de carácter, mensual, trimestral, semestral y anual

4. Atender a cada una de las solicitudes que presenten los usuarios según el software de gestión Hospitalaria que se maneje en la Entidad.
5. Presentar soluciones que contribuyan al buen funcionamiento y prestación de los servicios de la entidad.
6. Servir como medio de enlace entre la Ese Hospital Arsenio Repizo Vanegas y el proveedor de servicio de internet una vez se presente caídas del servicio para garantizar el flujo correcto de la información y consulta en línea de las diferentes eps.
7. Realizar sincronización diaria de los portátiles de brigada donde se actualicen, entidades, usuarios, servicios y se realice la descarga de las brigadas del área rural al servidor de la ese.
8. Realizar acompañamiento a los proyectos por ejecutarse para brindar asistencia técnica o profesional dado el caso se requiera.
9. Administrar las redes internas y externas una vez se creen los enlaces correspondientes con las sedes rurales, verificando el correcto funcionamiento y estabilidad de las conexiones. Garantizando la seguridad de la información que por esos canales se trasmite.
10. Generar respaldos y copias de seguridad del software de la entidad, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los datos de manera segura evitando perdida de información.
11. Servir como enlace dentro de la institución con los proveedores del software para brindar soluciones y el correcto funcionamiento del sistema de su entidad.
12. Conforme lo disponga la necesidad de la entidad, fungir como apoyo a la supervisión de contratos relacionados al objeto contractual cuando se requiera.
13. Apoyar a la Ese Hospital Arsenio Repizo Vanegas en las diferentes actividades y supervisiones que designe la gerencia

Estos servicios serán prestados por un valor mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L.C ($3.681.818).

Agradezco su atención y sin otro en particular.

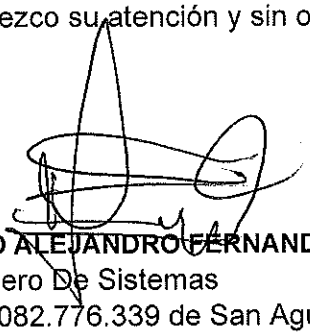

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA
Ingeniero De Sistemas
CC 1.082.776.339 de San Agustín (H)
Celular 321-9166617

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.776.339**
FERNANDEZ GRIJALBA

APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1991**
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-AGO-2009 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1907000-00208770-M-1082776339-20100112 0019872038A 1 28326747

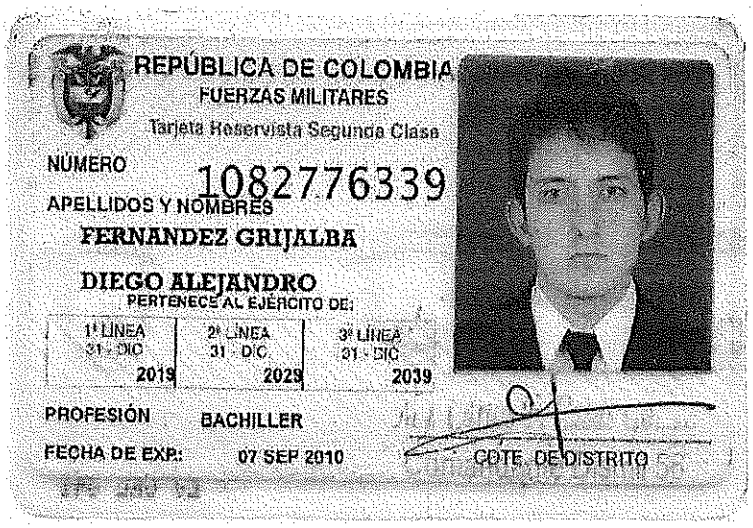

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1082776339

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ GRIJALBA
DIEGO ALEJANDRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 07 SEP 2010 CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de lanzamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2827445

EJ DIL 241

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FERNANDEZ	GRIJALBA	DIEGO ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1082776339	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1082776339 D.M. 56

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 08 AÑO 1991	CALLE 5 11A 10 CASA RICAUTE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	SAN AGUSTÍN		
MUNICIPIO	SAN AGUSTÍN	TELÉFONO	8373533	EMAIL	zyrius_91@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2019	161122-0686307 TLM
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES DE DATOS	10	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		ENGLISH DISCOVERIES - BASICO I	05	2009
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		ENGLISH DISCOVERIES - BASICO II	06	2009
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ELECTRONICA BASICA	03	2010
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		PROGRAMACION DE PAGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIPT	10	2010
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		SALUD OCUPACIONAL	04	2011
UNAD	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		JORNADA DE ACTUALIZACION TECNOLOGICA EN ING DE SISTEMAS, INDUSTRIAL Y ELECTRONICA	10	2011
EFORCE	EDUCACIÓN INFORMAL	2	X		DRIVE Y HERRAMIENTAS DE COLABORACION G SUIT	11	2016
MINTIC	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ENCUENTROS VIRTUALES - ADMINISTRACION SITIOS WEB TERRITORIALES	12	2016
CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1152	X		TECNICO LABORAL AUXILIAR EN DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE DATOS	07	2017
ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		PROTOCOLO Y MODELO DE ATENCIAS INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y RUTAS INSTITUCIONALES	03	2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SEMINARIO EN MINERIA DE DATOS	07	2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION MEDIANTE X-ROAD	12	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8373033	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4134. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 51 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102082212	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4134. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 400 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8373033	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO EN SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4134. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 51 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN AGUSTIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	03	*Año* 2012	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4134. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JJSYSTEM & NETWARE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112878030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO DE SOPORTE	*DEPENDENCIA* 4134. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 1R 9 94 Sur						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Institucion educativa Laureano Martinez			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO SAN AGUSTÍN				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3115143009	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes:	10	Año:	2021	Día:	05	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN CARRERA 12 1A 12					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	1

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Agustín Noviembre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
Laureano Gómez

San Agustín - Huila

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución Nº. 04015 del 24 de noviembre de 2000
emanada de la Secretaría de Educación

Confiere a:

Diego Alejandro Fernández Grijalba

Identificado (a) con T.I. Nº. 91083-06710 de San Agustín - Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes
de acuerdo con el Decreto 1860 de agosto de 1994

Lic. Eliecer Bolaños Erazo
C.C. Nº. 5.336.033 de San Lorenzo (Nar)
Rector

Nancy Mireya Llanos Pabón
C.C. Nº. 26.560.723 de San Agustín (Hui)
Secretaria

Acta General de Graduación Nº. 083

Folio Nº. 111 Libro para control Interno de Diplomas Nº. 083

Dado en San Agustín Huila, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

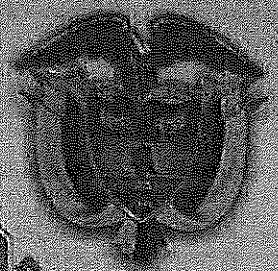

Institución Educativa
Laureano Gómez

San Agustín – Huila
Tel. 8373104-8373105 Cra 12 Nº 1ª - 29
Inscripción Dane No. 141668000435
Jefes Jornada Mañana 010165
Jefes Jornada Tarde 050294
Jefes Jornada Noche 010157
Jornada Diurna

Acta Individual de Graduación

En San Agustín Huila, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, la Comisión de Evaluación y Promoción, el Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Laureano Gómez, Institución autorizada por el Ministerio de Educación y aprobada en el Nivel de Educación Media, según Resolución Nº 04015 del 24 de noviembre de 2004, emanada de la Secretaría de Educación.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Diego Alejandro Fernández Grijalba

Identificado (a) con T.I. Nº 910813-06740 de San Agustín - Huila

Es fiel copia tomada del Acta General Nº 083 Folio Nº 011 de fecha 38 de Noviembre de 2007. Que Consta de 138 alumnos, que comienza con el nombre de Anacona Acosta Melba Yubely y se cierra con el nombre de Zúñiga Llanos Darwin Arley

Firmada y Sellada Por: Lic. Eliécer Bolaños Eraso (Rector) y Nancy Mireya Llanos Pabón (Secretaria)

Dada en San Agustín Huila, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007

Lic. Eliécer Bolaños Eraso
C.C. Nº 5.336.933 de San Lorenzo, Nariño
Rector

Nancy Mireya Llanos Pabón
C.C. Nº 26.366.123 de San Agustín Huila
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.776.339

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRONICA BASICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)

JAVIER ROJAS PEÑA
COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA

17/11/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GRIJALBA

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 91081306740

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Siete (07) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA

SGCV20091202774 07/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.776.339

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, al primer(1) día del mes de abril de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
HENRY LISCANO PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

3765404 - 01/04/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800155742CC1082776339C.

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE:

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

Con número de identificación **1082776339**

PARTICIPÓ EN LA

1ra. JORNADA DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, INDUSTRIAL Y ELECTRÓNICA

Pitalito Huila, 15 días del mes de octubre de 2011

Mg. Henry Carvajal Argote
Director (e) Cead Pitalito

Ing. Jhon Jairo Perez Burbano
Líder Local ECBTI Cead Pitalito

República de Colombia

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

Regional Huila

Hace un Reconocimiento Especial a:

Diego Alejandro Fernández

Por el excelente desempeño en la participación en las pruebas World Skills, en la habilidad de Cableado.

Neiva, 30 de Abril de 2010.

CAMILO CASTRILLÓN QUINTERO
Director SENA Regional Huila

Regional Huila
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

419528102

Pitalito, 09 de abril de 2010

Señor
Diego Alejandro Fernández,
Aprendiz Tecnólogo en Administración de
Redes de Computadores.

Asunto: Felicitaciones

La Coordinación de Formación Profesional y Académica del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, lo felicita por su rendimiento académico, el manejo autónomo con los proyectos formativos, sentido de pertenencia y compromiso con la institución. Además el respeto hacia los instructores y compañeros durante la permanencia en el Titulado del Tecnólogo en Administración de Redes de Computadores.

Esto hace que crezca como persona y profesional y al mismo tiempo la institución; con lo cual esperamos que continúe con esa actitud de liderazgo y emprendimiento, buscando siempre el bien común y la construcción del tejido social con su testimonio de vida.

Atentamente,

Javier Rojas Peña
Coordinador de Formación Profesional

Beatriz Sterling Rojas
Coordinadora Académica

CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
Carrera 8 7-53 Teléfonos: 8368747 – 8365960 – Fax: 8362510 – Pitalito – Huila - Colombia

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios CIES

Aprobado por Resolución [illegible] del 26 de mayo de 2014 de la SED
y con [illegible] Jurídica No. 1469 /02

[illegible]

Diego Alejandro Fernández Grijalba

D.I. 1082776339 de San Agustín-Huila

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar En Digitación y Sistematización De Datos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes.

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Registro en el libro Interno No. 2 Folio No. 714
Dado en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de julio de 2017

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, de Conformidad con el Decreto 923 del 6 de Mayo de 1991 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución 15-011 del 26 de mayo de 2014 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de julio del año 2017, se reunieron los suscritos Rector y Director Académico de la ***CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES*** *institución aprobada, en el Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución 15-011 del 26 de mayo de 2014 y con Personería Jurídica N° 1469 de 2002, para otorgar el certificado de:*

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS en

Auxiliar En Digitación y Sistematización De Datos

A:

Diego Alejandro Fernández Grijalba

D.I. 1082776339 de San Agustín-Huila

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el capítulo III numeral 3.3 del Decreto 4904 de 2009.

Dado en Bogotá a los 9 días del mes de julio del año 2017.
Es fiel copia tomada del registro en el Libro Interno No. 2 y Folio No. 714.

Firmado por:

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodriguez
Director Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GRIJALBA

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 91081306740

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Once (11) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

CIRO CASTILLO CABARCAS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20091279012 11/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GRIJALBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1082776339

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIPT

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Cinco (05) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2010268723405/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Eforcers

Diego Alejandro Fernandez Grijalba

1082776339

Ha cursado y participado en la capacitación

Drive y herramientas de colaboración G Suite

24 de Noviembre de 2016 - Duración 2 Horas

Autorizado por:

Andrés B. Hernández Ch.

Desarrollo de Negocios - Servicios de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

con documento de identificación No. CC.1082776339

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE REDES DE COMPUTADORES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en PITALITO

a los 03 días del mes de Octubre de 2011

Henry Liscano Parra

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

REGIONAL HUILA

343910 03/10/2011

Número y Fecha Registro

REGIONAL HUILA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 343910 del 03/10/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

con documento de identificación No. CC.1082776339

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE REDES DE COMPUTADORES

En constancia de lo anterior se firma la presente en PITALITO a los 03 días del mes de Octubre de 2011.

Henry Lischano Parra
SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

Mi Municipio | MINTIC | vive digital para la gente | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certifica que

Diego Alejandro Fernández Grijalba

C.C 1.082.776.339

Asistió a los

Encuentros Virtuales – Administración Sitios Web Territoriales

Desarrollados entre el 18 de agosto y el 13 de diciembre de 2016 con una duración de 40 Horas.

Elizabeth Blandón Bermúdez
Directora Gobierno en línea

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 DEL JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

c.c. 1.082.776.339

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería de Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 20 días del mes de Diciembre de 2019

Registrado en el Folio 41461, Libro D013 - Acta de Grado No. 1494

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolucion MEN N° 5873 del 04 de Mayo de 2015, Codigo SNIES 53112
Fecha: Diciembre 20 de 2019
Lugar: Pitalito

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

Cedula 1.082.776.339

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su Independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D013, Acta de Grado 1494 - Folio 41461, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de Diciembre de 2019

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

MAESTRO
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN

Certifica que:

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA
C.C 1.082.776.339

Asistió como participante al:

SEMINARIO EN MINERÍA DE DATOS

Llevado a cabo en el Municipio de Pitalito, del 11 de mayo al 05 de junio de 2019

Intensidad: 40 horas

GIOVANI OROZCO ARBELÁEZ
Vicerrector Académico

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 13 días del mes de julio de 2019

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN - IEI
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Diego Alejandro Fernandez Grijalba

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1082776339

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

"INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MEDIANTE X-ROAD",

REALIZADO DEL 05 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO No.266

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA

CERTIFICA:

Que, **DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA** identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.776.339, presta sus servicios profesionales bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios en la E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS de San Agustín - Huila, de acuerdo a la siguiente relación:

OBJETO	No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN TODO EL COMPONENTE TECNOLOGICO Y DE SISTEMAS INFORMATICOS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTIN.	024	05/01/2024	31/01/2024
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, CONTROL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	072	09/02/2024	30/06/2024
	195	02/07/2024	31/08/2024
	252	02/09/2024	31/12/2024
	012	17/01/2025	16/02/2025
	043	17/02/2025	30/04/2025
	127	02/05/2025	01/07/2025
	183	02/07/2025	01/10/2025
	454	02/10/2025	25/11/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE	555	26/11/2025	31/12/2025

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1539 DE 2024.			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, CONTROL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	013	08/01/2026	31/07/2026 En Ejecución

La presente certificación se despacha por solicitud del interesado y para constancia de lo anterior se expide en San Agustín Huila, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

ANGIE LORENA GASCA OME
GERENTE

Copia: *N/A.*
Proyectó: *Juliana.H*
Reviso: *Carolina. O*
Archivado en: *Certificados/Talento Humano*

CERTIFICADO No.003

LA SUSCRITA TECNICO OPERATIVO (E)

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA** identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.776.339, presta sus Servicios Profesionales como Ingeniero de Sistemas bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios en la E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS de San Agustín - Huila, de acuerdo a la siguiente relación:

OBJETO	No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Vr. INICIAL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, INSTALACIÓN DE SOFWARE, APOYO TECNICO EN LAS ÁREAS DONDE SE MANEJEN EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPLOADING DE LOS DOCUMENTOS A ENVIAR A LOS ENTES DE CONTROL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ELEMENTOS DE RED LAN, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y SISTEMAS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	15	02/01/2012	31/12/2012	$12.000.000
	003	02/01/2013	31/12/2013	$12.000.000
	03	02/01/2014	31/12/2014	$12.600.000
PRESTAR SERVICIOS TECNICOS REALIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	011	02/01/2015	31/01/2015	$1.100.000
PRESTAR SERVICIOS REALIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR PROXY A LA VERSIÓN 3.0.	015	26/01/2015	31/01/2015	$2.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 3.0.5 DEL SERVIDOR PROXY DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	07	04/01/2016	13/01/2016	$3.000.000

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y RED DE DATOS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	16	03/10/2016	31/12/2016	$4.200.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR PROXY VERSIÓN 3.2.1 DE LA. E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	030	04/01/2017	31/12/2017	$3.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y RED DE DATOS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	127	05/07/2017	31/12/2017	$8.400.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR PROXY VERSION 3.2.1 PARA 3.2.2 DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	044	16/01/2018	31/12/2018	$3.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y RED DE DATOS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	116	01/08/2018	31/12/2018	$7.413.000
	027	03/01/2019	31/05/2019	$7.400.000
	009	04/06/2019	31/12/2019	$10.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED DE DATOS, IMPRESORAS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	029	02/01/2020	30/06/2020	$9.600.000
	109	01/07/2020	31/12/2020	$9.600.000
	021	02/01/2021	30/06/2021	$9.600.000
	124	01/07/2021	31/12/2021	$10.800.000
ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR PROXY DE LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	065	28/01/2022	28/02/2022	$3.400.000
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN TODO EL COMPONENTE	189	12/11/2022	31/12/2022	$5.930.000
	011	01/01/2023	30/06/2023	$19.000.000

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co/
http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co
San Agustin - Huila – Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud

TECNOLOGICO Y DE SISTEMAS INFORMATICOS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTIN.	153	01/07/2023	31/12/2023	$15.600.000
	024	05/01/2024	31/01/2024	$2.600.000

La presente certificación se despacha por solicitud del interesado y para constancia de lo anterior se expide en San Agustín Huila, a los seis (06) días del mes de febrero de 2024.

DIXA YUDY ERAZO OBANDO
Técnico Operativo (E)

Anexos: *N/A*
Copia: *N/A.*
Proyectó: *Juliana.H*
Archivado en: *Certificados/Talento Humano*

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA

CERTIFICA

Que el Profesional **DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.776.339 de San Agustín - Huila, prestó sus servicios en la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA, mediante contrato de Prestación de Servicios, los cuales finalizaron, según la siguiente descripción:

Año	No. Contrato	Objeto	Valor Total	OTROSI	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
2019	064	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE POLITICAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE ACCESO A LAS REDES PARA EL MANEJO CONTROL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y SISTEMAS DE CÓMPUTO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE.	$ 14,000,000	-	12/04/2019	12/07/2019
2019	091	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	$ 15,000,000	Fecha de finalización 31/12/2019 $ 6,000,000	1/06/2019	31/10/2019

		DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS.				
2020	008	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS.	$ 18,000,000	-	4/01/2020	30/06/2020
2020	046	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION DEL SERVIDOR PROXY, CONFIGURACION DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE POLITICAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE ACCESO A LA RED DE DATOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE.	$ 9,000,000	-	21/02/2020	31/03/2020

2020	102	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS.	$ 18,000,000	-	1/07/2020	31/12/2020
2021	010	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS.	$ 28,800,000	-	6/01/2021	30/09/2021
2021	119	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	$ 12,800,000	-	1/09/2021	31/12/2021

		PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.				
2022	050	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION Y VERIFICACION CON CORRECCION DE GARANTIA DE SEGURIDAD DEL SERVIDOR PROXY, CONFIGURACION DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE POLITICAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE ACCESO A LA RED DE DATOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE.	$ 9,800,000	-	1/02/2022	28/02/2022
2022	062	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR Y SISTEMA OPERATIVO CON RESTRUCTURACION NUEVA DEL DIRECTORIO ACTIVO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICPIO DE ISNOS – HUILA.	$ 3,980,000	-	8/03/2022	7/04/2022

2022		PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE				
2022	129	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.	$ 6,400,000	-	1/07/2022	31/08/2022
2022	158	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.	$ 9,600,000	$ 2,500,000	1/09/2022	30/11/2022
2022	208	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE	$ 3,200,000	-	1/12/2022	31/12/2022

		RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.				
2023	020	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.	$ 12,800,000	$ 6,400,000	5/01/2023	30/04/2023
2023	054	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION Y VERIFICACION CON CORRECCION DE GARANTIA DE SEGURIDAD DEL SERVIDOR PROXY, CONFIGURACION DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE POLITICAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE ACCESO A LA RED DE DATOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE.	$ 11,000,000	-	7/02/2023	9/03/2023
2023	138	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	$ 9,600,000	$ 3,200,000	1/07/2023	30/09/2023

		PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.				
2023	201	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.	$ 6,400,000	-	3/11/2023	31/12/2023
2024	028	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS INTERNA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE.	$ 12,800,000	-	7/01/2024	30/04/2024
2024	115	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS	$ 3,400,000	-	18/05/2024	30/06/2024

		APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ				
2024	153	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	$ 3,400,000	-	13/07/2024	31/08/2024
2024	269	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	$ 3,570,000	-	2/09/2024	31/10/2024
2024	390	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL	$ 3,570,000	-	1/11/2024	31/12/2024

		REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ				
2025	022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	$ 4,000,000	-	2/01/2025	28/02/2025
2025	071	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	$ 4,000,000	-	5/03/2025	30/04/2025
2025	122	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	$ 4,000,000	-	1/05/2025	30/06/2025

		DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ				
2025	168	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	$ 4,000,000	-	1/07/2025	31/08/2025
2025	293	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	$ 4,000,000	-	1/09/2025	31/10/2025

2025	432	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	$ 4,000,000	-	1/11/2025	31/12/2025
2026	031	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ.	$ 4.600.000	-	1/01/2026	28/02/2026
2026	144	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN	$ 4.600.000	-	1/03/2026	30/04/2026

		PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ.				
2026	204	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ.	$ 4.600.000	-	1/05/2026	30/06/2026
2026	261	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ.	$ 4.294.000	-	3/07/2026	31/08/2026
2026	272	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS	$4.600.000	-	1/09/2026	31/10/2026

		APLICATIVOS DE LOS ENTES DE CONTROL EN PRO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ.				

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratos 2019- 064-091

A) ESPECÍFICAS: CTTO 064-2019

1) Realizar la implementación del ordenador intermedio proxi, y su adecuación al sistema del hospital. 2) Desarrollar auditoria para verificación del estado actual y riesgo del sistema de la entidad y su sistema de cómputo. 3) efectuar la actualización del sistema operativo del software de la entidad. 4) efectuar la actualización de componentes y elementos utilitarios de los quipos de cómputo de la entidad. 5) desarrollar la ejecución de limpieza del sistema y equipos de cómputo de la entidad. 6) desarrollar la organización y puesta en funcionamiento de la página web en gobierno en línea.

A) ESPECÍFICAS: CTTO 091-2019

1) Realizar la limpieza física de cada uno de los equipos de cómputo de la entidad. 2) efectuar la Actualización de software. 3) Formatear los equipos en caso de ser necesario. 4) ejecutar Borrado de archivos temporales. 5) realizarla Revisión y actualización de antivirus. 6) hacer Limpieza de virus. 8) brindar Solución de problemas que se presenten a nivel de los equipos. 7) realizar el mantenimiento físico de la PC. 8) efectuar el mantenimiento físico de los equipos de cómputo cada cierto lapso de tiempo, donde se corrijan fallas, modo de prevenirlas, este proceso incluirá Procedimiento de revisión, Limpieza de Board, Limpieza de Disco Duro, Limpieza de las Memorias RAM, Mantenimiento y Lubricación del Procesador, Mantenimiento de la Fuente de Poder. 9) Hacer mantenimiento de software corrigiendo defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo, para este se desarrollara siguiente actividad: Procedimiento de revisión, Limpieza de virus, Desfragmentación del Disco, Limpieza de Archivos Innecesarios, Desinstalación de Programas Innecesarios, Revisión del Sistema Operativo. 10) Realizar limpieza a las impresoras de la entidad, efectuando Mantenimiento preventivo y correctivo, Limpieza y lubricación de la piñonearía. 11) realizar mantenimiento preventivo y correctivo del proyector de la entidad. 12) administrar la página web de la entidad y mantener en orden y organizada la información de esta.13) administrar el software de la entidad, y desempeñarse como enlace entre el proveedor y el hospital, además de administrar el servidor manteniéndolo en funcionamiento y efectuando las reparaciones preventivas y correctivas que se requieran. 14) administrar el sitio web de la entidad, alimentándolo con la información institucional que se le indique, actualizándolo y modificando la información cuando se le requiere. 15) optimizar la red interna. 16)

restauración del sistema. 17) diagnosticar el software y hardware. 18) Estar atento a cualquier dificultad y problema que se genere con la funcionalidad del servidor y acudir de manera inmediata al llamado de corrección.

Contratos 2020 – 008 – 046 - 102

A) ESPECIFICAS: CTTO 008-2020

Realizar la limpieza física de cada uno de los equipos de cómputo de la entidad. 2) efectuar la Actualización de software. 3) Formatear los equipos en caso de ser necesario. 4) ejecutar Borrado de archivos temporales. 5) realizarla Revisión y actualización de antivirus. 6) hacer Limpieza de virus. 8) brindar Solución de problemas que se presenten a nivel de los equipos. 7) realizar el mantenimiento físico de la PC. 8) efectuar el mantenimiento físico de los equipos de cómputo cada cierto lapso de tiempo, donde se corrijan fallas, modo de prevenirlas, este proceso incluirá Procedimiento de revisión, Limpieza de Board, Limpieza de Disco Duro, Limpieza de las Memorias RAM, Mantenimiento y Lubricación del Procesador, Mantenimiento de la Fuente de Poder. 9) Hacer mantenimiento de software corrigiendo defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo, para este se desarrollara siguiente actividad: Procedimiento de revisión, Limpieza de virus, Desfragmentación del Disco, Limpieza de Archivos Innecesarios, Desinstalación de Programas Innecesarios, Revisión del Sistema Operativo. 10) Realizar limpieza a las impresoras de la entidad, efectuando Mantenimiento preventivo y correctivo, Limpieza y lubricación de la piñonearía. 11) realizar mantenimiento preventivo y correctivo del proyector de la entidad. 12) administrar la página web de la entidad y mantener en orden y organizada la información de esta.13) administrar el software de la entidad, y desempeñarse como enlace entre el proveedor y el hospital, además de administrar el servidor manteniéndolo en funcionamiento y efectuando las reparaciones preventivas y correctivas que se requieran. 14) administrar el sitio web de la entidad, alimentándolo con la información institucional que se le indique, actualizándolo y modificando la información cuando se le requiere. 15) optimizar la red interna. 16) restauración del sistema. 17) diagnosticar el software y hardware. 18) Estar atento a cualquier dificultad y problema que se genere con la funcionalidad del servidor y acudir de manera inmediata al llamado de corrección.

A) ESPECIFICAS: CTTO 046-2020

1) Realizar actualización de versión 3.2.4 a:
a) squiud 3.5.25
b) Dnsmasq actualizado a 2.76
c) Openvpn actualizado a 2.4.3
d) mejoras de seguridad en la gestión de certificados y openvpn
e) Soporte extendido para raid de hardware.
f) soporte extendido para interfaces de red.
g) correcciones de seguridad.

h) Gráficos agregados por medio dwstudeman from community.
2) Para desarrollar frente a las políticas de acceso a las redes de datos:
a) a través de Firewall, para implementación política de conexión y administración de modo grafico de la reglas de filtro.
3) Mantenimiento y soportes a entregar:
a) mantenimiento del equipo de cómputo, adición grasa térmica al procesador, eliminación de polvo en carcasa y ventiladores, ampliación de limpiador electrónico.
b) Reporte de navegación de usuarios
c) Estadísticas de uso del cache.
d) Diagrama de la solución de la propuesta.
e) Configuración de equipo a equipo con direccionamiento proxy manualmente.
f) Estructurar la red de datos conforme a la ip actual de la entidad definida para el servidor.
4) Las demás que se requieran para ejecutar el objeto contractual.

A) ESPECIFICAS: CTTO 102-2020

1) Realizar la limpieza física de cada uno de los equipos de cómputo de la entidad. 2) efectuar la Actualización de software. 3) Formatear los equipos en caso de ser necesario. 4) ejecutar Borrado de archivos temporales. 5) realizarla Revisión y actualización de antivirus. 6) hacer Limpieza de virus. 8) brindar Solución de problemas que se presenten a nivel de los equipos. 7) realizar el mantenimiento físico de la PC. 8) efectuar el mantenimiento físico de los equipos de cómputo cada cierto lapso de tiempo, donde se corrijan fallas, modo de prevenirlas, este proceso incluirá Procedimiento de revisión, Limpieza de Board, Limpieza de Disco Duro, Limpieza de las Memorias RAM, Mantenimiento y Lubricación del Procesador, Mantenimiento de la Fuente de Poder. 9) Hacer mantenimiento de software corrigiendo defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo, para este se desarrollará siguiente actividad: Procedimiento de revisión, Limpieza de virus, Desfragmentación del Disco, Limpieza de Archivos Innecesarios, Desinstalación de Programas Innecesarios, Revisión del Sistema Operativo. 10) Realizar limpieza a las impresoras de la entidad, efectuando Mantenimiento preventivo y correctivo, Limpieza y lubricación de la piñonearía. 11) realizar mantenimiento preventivo y correctivo del proyector de la entidad. 12) administrar la página web de la entidad y mantener en orden y organizada la información de esta.13) administrar el software de la entidad, y desempeñarse como enlace entre el proveedor y el hospital, además de administrar el servidor manteniéndolo en funcionamiento y efectuando las reparaciones preventivas y correctivas que se requieran. 14) administrar el sitio web de la entidad, alimentándolo con la información institucional que se le indique, actualizándolo y modificando la información cuando se le requiere. 15) optimizar la red interna. 16) restauración del sistema. 17) diagnosticar el software y hardware. 18) Estar atento a cualquier dificultad y problema que se genere con la funcionalidad del servidor y acudir de manera inmediata al llamado de corrección.

Contratos 2021 – 010- 119

A) ESPECIFICAS: CTTO 010-2021

1) Realizar la limpieza física de cada uno de los equipos de cómputo de la entidad. 2) efectuar la Actualización de software. 3) Formatear los equipos en caso de ser necesario. 4) ejecutar Borrado de archivos temporales. 5) realizarla Revisión y actualización de antivirus. 6) hacer Limpieza de virus. 8) brindar Solución de problemas que se presenten a nivel de los equipos. 7) realizar el mantenimiento físico de la PC. 8) efectuar el mantenimiento físico de los equipos de cómputo cada cierto lapso de tiempo, donde se corrijan fallas, modo de prevenirlas, este proceso incluirá Procedimiento de revisión, Limpieza de Board, Limpieza de Disco Duro, Limpieza de las Memorias RAM, Mantenimiento y Lubricación del Procesador, Mantenimiento de la Fuente de Poder. 9) Hacer mantenimiento de software corrigiendo defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo, para este se desarrollará siguiente actividad: Procedimiento de revisión, Limpieza de virus, Desfragmentación del Disco, Limpieza de Archivos Innecesarios, Desinstalación de Programas Innecesarios, Revisión del Sistema Operativo. 10) Realizar limpieza a las impresoras de la entidad, efectuando Mantenimiento preventivo y correctivo, Limpieza y lubricación de la piñonearía. 11) realizar mantenimiento preventivo y correctivo del proyector de la entidad. 12) Efectuar reporte de daños del sistema de cómputo de la entidad. 13) administrar el software de la entidad, y desempeñarse como enlace entre el proveedor y el hospital, además de administrar el servidor manteniéndolo en funcionamiento y efectuando las reparaciones preventivas y correctivas que se requieran. 14) Realizar seguimiento al administrador del sitio web de la entidad. 15) optimizar la red interna. 16) restauración del sistema. 17) diagnosticar el software y hardware. 18) Estar atento a cualquier dificultad y problema que se genere con la funcionalidad del servidor y acudir de manera inmediata al llamado de corrección.

A) ESPECIFICAS: CTTO 119-2021

1) Realizar la limpieza física de cada uno de los equipos de cómputo de la entidad. 2) efectuar la Actualización de software. 3) Formatear los equipos en caso de ser necesario. 4) ejecutar Borrado de archivos temporales. 5) realizarla Revisión y actualización de antivirus. 6) hacer Limpieza de virus. 8) brindar Solución de problemas que se presenten a nivel de los equipos. 7) realizar el mantenimiento físico de la PC. 8) efectuar el mantenimiento físico de los equipos de cómputo cada cierto lapso de tiempo, donde se corrijan fallas, modo de prevenirlas, este proceso incluirá Procedimiento de revisión, Limpieza de Board, Limpieza de Disco Duro, Limpieza de las Memorias RAM, Mantenimiento y Lubricación del Procesador, Mantenimiento de la Fuente de Poder. 9) Hacer mantenimiento de software corrigiendo defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo, para este se desarrollará siguiente actividad: Procedimiento de revisión, Limpieza de virus, Desfragmentación del Disco, Limpieza de Archivos Innecesarios, Desinstalación de Programas Innecesarios, Revisión del Sistema Operativo. 10) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del proyector de la entidad. 11) Efectuar reporte de daños del sistema de cómputo de la entidad. 12) administrar el software de la entidad, y desempeñarse como enlace entre el proveedor y el hospital, además de administrar el servidor manteniéndolo en funcionamiento y efectuando las reparaciones preventivas y correctivas que se requieran. 13) Realizar seguimiento al administrador del sitio web de la entidad. 14) optimizar la red interna. 15) restauración del sistema. 16) diagnosticar el software y

hardware. 17) Estar atento a cualquier dificultad y problema que se genere con la funcionalidad del servidor y acudir de manera inmediata al llamado de corrección.

Contratos 2022 – 050- 062 – 129 – 158 – 208

A) ESPECIFICAS: CTTO 050-2022

1) Efectuar el servicio de organización y mantenimiento Firewall, dentro de las políticas de acceso a las redes de los datos del hospital, implementando las políticas de conexiones entre las redes negando las conexiones inadecuadas tanto entrantes como salientes y con una administración de modo gráfico de las reglas de filtro. 2) Efectuar el Servicio de mantenimiento y corrección Proxy con filtro de contenido, dejando organizado y en funcionalidad la racionalización del uso de canal de internet guardado en el disco duro del servidor además del contenido de los archivos web más solicitados con la opción de ser recuperados sin la necesidad de consultar de nuevo la internet y sin hacer uso del canal de datos. 3) dentro de la corrección Proxy establecer la creación de políticas de acceso web por medio de horarios de navegación, tipos de archivo descargados, sitios permitidos o negados, posibilidad de autenticar a los usuarios para llevar un control de actividades en internet y estadísticas de páginas visitadas y uso de canal. 4) verificar y corregir la funcionalidad del servidor frente a los siguientes servicios de firewall: definición de las políticas de seguridad de acceso conjuntamente con los administradores de la empresa, basadas en las reglas de acceso entre las redes. 5) Actualización del EF 3.3.0 Compatibilidad con CPU de 64 bits, Nuevo núcleo, Python actualizado, Soporte de hardware extendido a través de controladores actualizados, Soporte ampliado de módem 3G, Correcciones de seguridad, cambios en mejoras para la versión 3.3.0 enlistados en el Changelog EFW Community 3.3.0. 6) en el Firewall verificar el servicio de políticas de conexiones entre las redes verificando la negación de las conexiones inadecuadas tanto entrantes como salientes y la administración de modo gráfico de las reglas de filtro. 7) Efectuar el Servicio de Proxy y filtro de contenido, donde se Permita racionar el uso de canal de internet guardado en el disco duro del servidor el contenido de los archivos web más solicitados para ser recuperados la próxima vez sin la necesidad de consultar de nuevo la internet y sin hacer uso del canal de datos, además permite la creación de políticas de acceso web por medio de horarios de navegación, tipos de archivo descargados, sitios permitidos o negados, posibilidad de autenticar a los usuarios para llevar un control de actividades en internet y estadísticas de páginas visitadas y uso de canal. Un servidor con los siguientes servicios. 8) Prestar el servicio de firewall, definiendo de las políticas de seguridad de acceso conjuntamente con los administradores de la empresa, basándose en las reglas de acceso entre las redes. 9) realizar Mantenimiento al equipo de cómputo, con adición de grasa térmica al procesador, eliminación de polvo en carcasa y ventiladores, con ampliación de limpiador electrónico. 10) realizar Actualización versión 3.3.0 Endian firewall (versión actual 3.2.5). 11) verificar las Reglas de control de acceso basadas en direcciones de origen, destino y tipos de archivo. 12) fijación y revisión de Horarios, dominios visitados o direcciones IP. 13) Verificar y fijar los reportes de navegación de usuarios. 14) revisar las Estadísticas de uso del cache. 15) Fijar el Diagrama de la solución propuesta. 16) Estructurar la red de datos dependiendo de la dirección ip definida para el servidor. Rangos de ip establecidas para equipos e impresoras. 17). Organización rack de comunicaciones dispositivos activos de red –

Peinado de cableado de red para la ESE Hospital San José. 10. Asignación y organización del direccionamiento ip según estructura de la red de la ESE. 18) Soporte en sitio, para resolver fallos referentes al servidor proxy brindando y asegurando la sostenibilidad del sistema.

A) ESPECIFICAS: CTTO 062-2022

1) Efectuar la Instalación de los discos duros en cada una de las bajas del nuevo servidor, con la Configuración de arreglo de discos utilizando RAID 1 (Mirroring Espejado) garantizando que almacén la información en forma espejada en todos los discos del sistema, garantizando que en el sistema RAID 1 toda la información almacenada en un disco, permitiendo que esta se encuentre espejada en el resto de los discos que conforman el RAID, garantizando la seguridad frente a fallas de discos del RAID, y el almacenamiento de información en otro disco del conjunto. 2) Efectuar Descargue del sistema operativo con licenciamiento de Microsoft de Windows server, configuración de disco de arranque e instalación de sistema operativo Windows server 2022 standard. 3) Configuración de directorio activo. 4) Realizar configuración de DHCP, que permita el direccionamiento ip automático dentro de las redes administradas para la ESE Hospital San José. 5) Realizar la Configuración de los DNS apuntando a el nombre definido, permitiendo el reconocimiento a nivel de red tanto como nombre de equipo y adicional al direccionamiento ip que posea la tarjeta de red asignada y configurada en la red del Hospital San José y configuración del controlador de dominio "Domain Controler" donde se pueda buscar el domino asignado a la ESE con el nombre de HOSPIISNOS.LOCAL y sea la referencia a buscar al momento de agregar los equipos al domino local. 6) Efectuar descarga y actualización de firmware y softpack para Windows Server. 7) Realizar configuración del GPO (Group Policy Object – Objetos de Política de Grupo), conjunto de políticas para crear en el dominio, tanto en el servidor local como en los equipos cliente, una serie de condiciones y restricciones enfocadas en mejorar la seguridad de los equipos ya que en muchas organizaciones los usuarios pueden realizar acciones que van en contra de las buenas prácticas y estas dan como resultado una afectación global en Windows Server. 8) Realizar Configuración de usuarios, donde cree un usuario estándar el cual tendrá el Loguin de ingreso al domino de la ESE contando con la configuración regional, configuración de fondo de pantalla, actualizador en segundo plano del ejecutable de SIIGHOS PLUS, bloqueo de permisos de administrador, unidad de compartidos donde los funcionarios tendrán el acceso a una unidad de red la cual se alojara en la unidad de red y permitirá compartir elementos como documentos, imágenes, archivos multimedia, entre otros. 9) Adicionar el ingreso de 10 equipos al domino nuevo. 10) Realizar revisión general de la red asignando una ip fija al servidor local esto dentro del direccionamiento que cuente la entidad hospitalaria y generación de mejoras sin incluir suministro de repuestos. 11) Efectuar transferencia de conocimiento al personal encargado del área de sistemas y apoyo al momento de realizar la vinculación de cada uno de los equipos cliente al dominio del servidor local para la ESE Hospital San José del municipio de Isnos Huila.

A) ESPECIFICAS: CTTO 129-158- 208 – 2022

1)Realizar la limpieza física de cada uno de los equipos de cómputo y red interna de datos de la entidad. 2) efectuar la Actualización de software. 3) Formatear los equipos en caso de ser necesario. 4) ejecutar Borrado de archivos temporales. 5) realizarla Revisión y actualización de antivirus. 6) hacer Limpieza de virus. 7) brindar Solución de problemas que se presenten a nivel de los equipos y red interna. 8) realizar el mantenimiento físico de la PC. 9) efectuar el mantenimiento físico de los equipos de cómputo cada cierto lapso de tiempo, donde se corrijan fallas, modo de prevenirlas, este proceso incluirá Procedimiento de revisión, Limpieza de Board, Limpieza de Disco Duro, Limpieza de las Memorias RAM, Mantenimiento y Lubricación del Procesador, Mantenimiento de la Fuente de Poder. 10) Hacer mantenimiento de software corrigiendo defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo, para este se desarrollará siguiente actividad: Procedimiento de revisión, Limpieza de virus, Desfragmentación del Disco, Limpieza de Archivos Innecesarios, Desinstalación de Programas Innecesarios, Revisión del Sistema Operativo. 11) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del proyector de la entidad. 12) Efectuar reporte de daños del sistema de cómputo de la entidad. 13) administrar el software de la entidad, y desempeñarse como enlace entre el proveedor y el hospital, además de administrar el servidor manteniéndolo en funcionamiento y efectuando las reparaciones preventivas y correctivas que se requieran. 14) Realizar seguimiento al administrador del sitio web de la entidad. 15) optimizar la red interna. 16) restauración del sistema. 17) diagnosticar el software y hardware. 18) Estar atento a cualquier dificultad y problema que se genere con la funcionalidad del servidor y acudir de manera inmediata al llamado de corrección. 19) Apoyar proceso de supervisen que se le asignen, conforme a su perfil profesional, por ausencia de personal de planta para esta labor y /o necesidad. 20) Apoyar proceso de supervisen que se le asignen, conforme a su perfil profesional, por ausencia de personal de planta para esta labor y /o necesidad.

Contratos 2023 – 020- 054 – 138 – 201

A) ESPECIFICAS: CTTO 020 -138 – 201- 2023

1) Realizar la limpieza física de cada uno de los equipos de cómputo y red interna de datos de la entidad. 2) efectuar la Actualización de software. 3) Formatear los equipos en caso de ser necesario. 4) ejecutar Borrado de archivos temporales. 5) realizarla Revisión y actualización de antivirus. 6) hacer Limpieza de virus. 7) brindar Solución de problemas que se presenten a nivel de los equipos y red interna. 8) realizar el mantenimiento físico de la PC. 9) efectuar el mantenimiento físico de los equipos de cómputo cada cierto lapso de tiempo, donde se corrijan fallas, modo de prevenirlas, este proceso incluirá Procedimiento de revisión, Limpieza de Board, Limpieza de Disco Duro, Limpieza de las Memorias RAM, Mantenimiento y Lubricación del Procesador, Mantenimiento de la Fuente de Poder. 10) Hacer mantenimiento de software corrigiendo defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo, para este se desarrollará siguiente actividad: Procedimiento de revisión, Limpieza de virus, Desfragmentación del Disco, Limpieza de Archivos Innecesarios, Desinstalación de Programas Innecesarios, Revisión del Sistema Operativo. 11) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del proyector de la entidad. 12) Efectuar reporte de daños del

sistema de cómputo de la entidad. 13) administrar el software de la entidad, y desempeñarse como enlace entre el proveedor y el hospital, además de administrar el servidor manteniéndolo en funcionamiento y efectuando las reparaciones preventivas y correctivas que se requieran. 14) Realizar seguimiento al administrador del sitio web de la entidad. 15) optimizar la red interna. 16) restauración del sistema. 17) diagnosticar el software y hardware. 18) Estar atento a cualquier dificultad y problema que se genere con la funcionalidad del servidor y acudir de manera inmediata al llamado de corrección. 19) Apoyar proceso de supervisen que se le asignen, conforme a su perfil profesional, por ausencia de personal de planta para esta labor y /o necesidad. 20) Apoyar proceso de supervisen que se le asignen, conforme a su perfil profesional, por ausencia de personal de planta para esta labor y /o necesidad.

A) ESPECIFICAS: CTTO – 054 – 2023

1)Mantenimiento al equipo de cómputo, adición de grasa térmica al procesador, eliminación de polvo en carcasa y ventiladores, ampliación de limpiador electrónico. 2) Realizar actualización a la versión 3.3.2 Endian firewall (versión actual 3.3.0) 3) Establecer reglas de control de acceso basadas en direcciones de origen, destino y tipos de archivo. 4) Informar Horarios, dominios visitados o direcciones IP. 5) Entregar reportes de navegación de usuarios. 6) Realizar estadísticas de uso del cache. 7) formular diagrama de la solución propuesta. 8) Estructurar la red de datos dependiendo de la dirección ip definida para el servidor. Rangos de ip establecidas para equipos e impresoras. 9) realizar la Organización rack de comunicaciones dispositivos activos de red – Peinado de cableado de red para la ESE Hospital San José. 10) Asignación y organización del direccionamiento ip según estructura de la red de la ESE. 11) Realizar Soporte en sitio, para resolver fallos referentes al servidor proxy brindando y asegurando la sostenibilidad del sistema. 12) Realizar mantenimiento preventivo a los dispositivos de red SWITCH que se encuentran en el rack de comunicaciones. Limpieza de dispositivo de red y aplicación de limpiador de contacto a los diferentes puertos de conexión del equipo. 13) Realizar la instalación de un nuevo switch en el rack de comunicaciones de la ESE Hospital San José. 14) Organizar y configurar de la red inalámbrica de la ESE Hospital San José. 15) Organizar la planta telefónica de la ESE Hospital San José, garantizando las conexiones y el flujo de llamadas telefónicas entre las diferentes extensiones internas de la institución. 16) Las demás relacionadas con la ejecución integral de objeto contractual. 17) Las demás indicadas en la propuesta suministrada por el contratista para la ejecución del presente contrato.

Contratos 2024 – 028- 115 – 153 – 269 – 390

A) ESPECIFICAS: CTTO 028-2024

1) Prestar servicio de control y apoyo al mantenimiento de equipos de cómputo de manera preventiva y correctiva. 2) Elaboración, alimentación y manejo de las hojas de vida de los equipos de cómputo. 3) Prestar asesoría en temas tecnológicos que competan con las diferentes entidades que se

relacionan con la ESE. 4) Presentar soluciones que contribuyan al buen funcionamiento y prestación de los servicios de la entidad. 5) Diseñar soluciones dentro del ámbito tecnológico que permita solventar inconvenientes. 6) Presentar informes relacionados a los entes de control por medio de los aplicativos PISIS-SISPRO, NRVCC-SUPERSALUD y CONTRALORIA. 7) Atender a cada una de las solicitudes que presenten los usuarios según el software de gestión Hospitalaria que se maneje en la Entidad. 8) Generar respaldos y copias de seguridad del software de la entidad, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los datos de manera segura evitando perdida de información. 9) Servir como enlace dentro de la institución con los proveedores del software para brindar soluciones y el correcto funcionamiento del sistema de su entidad. 10) Ejecutar actividades de manejo, control y organización de la página web institucional de la ESE Hospital San Jose de Isnos.

A) ESPECIFICAS: CTTO 115 – 2024

1) presentar informes relacionados a los entes de control por medio de los aplicativos PISIS-SISPRO, NRVCC-SUPERSALUD Y CONTRALORIA, tales como: **SUPERSALUD**, contratación FT025, contratación FT026, rendición de cuentas, cuentas por pagar, PAMEC, publicación de los estados financieros, alianza o asociaciones de usuarios, SOAT y demás informes que se implementen. **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** 2175, SISMED, dispositivos médicos, vacunación Covid, indicadores de calidad 0256, 030, RIPS, políticas de participación social en salud, seguimiento a las políticas de participación social y demás informes que se implementen. **CONTRALORÍA,** apoyar al personal en el cargue de ley de garantías y demás informes relacionados que se implementen.
2) Prestar apoyo de asesoría en temas tecnológicos que competan con las diferentes entidades que se relacionan con la ESE. 3) Presentar apoyo en soluciones que contribuyan al buen funcionamiento y prestación de los servicios de la entidad. 4) Diseñar soluciones dentro del ámbito tecnológico que permita solventar inconvenientes. 5) Pagar el valor de las estampillas correspondiente al 7% del valor del contrato.

A) ESPECIFICAS: CTTO 153 - 269 - 390 - 2024

1) presentar informes relacionados a los entes de control por medio de los aplicativos PISIS-SISPRO, NRVCC-SUPERSALUD Y CONTRALORIA, tales como: **SUPERSALUD**, contratación FT025, contratación FT026, rendición de cuentas, cuentas por pagar, PAMEC, publicación de los estados financieros, alianza o implementen. **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** 2175, SISMED, dispositivos médicos, vacunación Covid, indicadores de calidad 0256, 030, RIPS, políticas de participación social en salud, seguimiento a las políticas de participación social y demás informes que se implementen. **CONTRALORÍA,** apoyar al personal en el cargue de ley de garantías y demás informes relacionados que se implementen. 2) Apoyar al personal correspondiente de cargue de información para realizar el reporte de la misma en los plazos estipulados y cargues exitosos de cada uno de los informes. 3)Prestar apoyo de asesoría en temas tecnológicos que competan con las diferentes entidades

que se relacionan con la E.S.E. 4) Presentar apoyo en soluciones que contribuyan al buen funcionamiento y prestación de los servicios de la entidad. 5) Diseñar soluciones dentro del ámbito tecnológico que permita solventar inconvenientes. 6) Pagar el valor de las estampillas correspondiente al valor total del contrato.

Contratos 2025 – 022 – 071 – 122 – 168 – 293 – 432

A) **ESPECIFICAS:** CTTO - 022 – 071 – 122 – 168 – 293 – 432

1) presentar informes relacionados a los entes de control por medio de los aplicativos PISIS-SISPRO, NRVCC-SUPERSALUD Y CONTRALORIA, tales como: **SUPERSALUD**, contratación FT025, contratación FT026, rendición de cuentas, cuentas por pagar, PAMEC, publicación de los estados financieros, alianza o asociaciones de usuarios, SOAT y demás informes que se implementen. **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** 2175, SISMED, dispositivos médicos, vacunación Covid, indicadores de calidad 0256, 030, RIPS, políticas de participación social en salud, seguimiento a las políticas departicipación social y demás informes que se implementen. **CONTRALORÍA,** apoyar al personal en el cargue de ley de garantías y demás informes relacionados que se implementen.
2) Apoyar al personal correspondiente de cargue de información para realizar el reporte de la misma en los plazos estipulados y cargues exitosos de cada uno de los informes.
3)Prestar apoyo de asesoría en temas tecnológicos que competan con las diferentes entidades que se relacionan con la E.S.E.
4) Presentar apoyo en soluciones que contribuyan al buen funcionamiento y prestación de los servicios de la entidad.
5) Diseñar soluciones dentro del ámbito tecnológico que permita solventar inconvenientes.
6) Pagar el valor de las estampillas correspondiente al valor total del contrato.

Contratos 2026 – 031 – 144 – 204 – 261- 272

A) **ESPECIFICAS:** CTTO – 031- 144 – 204 – 261 – 272

1) presentar informes relacionados a los entes de control por medio de los aplicativos PISIS-SISPRO, NRVCC-SUPERSALUD Y CONTRALORIA, tales como: **SUPERSALUD**, contratación FT025, contratación FT026, rendición de cuentas, cuentas por pagar, PAMEC, publicación de los estados financieros, alianza o asociaciones de usuarios, SOAT y demás informes que se implementen. **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** 2175, SISMED, dispositivos médicos, vacunación Covid, indicadores de calidad 0256, 030, RIPS, políticas de participación social en salud, seguimiento a las políticas de participación social y demás informes que se implementen. **CONTRALORÍA,** apoyar al personal en el cargue de ley de garantías y demás informes relacionados que se implementen.
2) Apoyar al personal correspondiente de cargue de información para realizar el reporte de la misma en los plazos estipulados y cargues exitosos de cada uno de los informes.

3)Prestar apoyo de asesoría en temas tecnológicos que competan con las diferentes entidades que se relacionan con la E.S.E.
4) Presentar apoyo en soluciones que contribuyan al buen funcionamiento y prestación de los servicios de la entidad.
5) Diseñar soluciones dentro del ámbito tecnológico que permita solventar inconvenientes.
6) Pagar el valor de las estampillas correspondiente al valor total del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de octubre del año 2026.

LUZ ELEGNI PAIVA SOTO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos:
Copia: Gerencia
Proyectó: Leidy Magaly Palacios Trujillo. Apoyo Profesional
Vo. Bo. José Guillermo Rodríguez S. Abogado
Revisó: Luz Elegni Paiva Soto
Aprobó: Martha Yineth Lasso Ortiz
Archivado en: Expediente contractual.

San Agustín, 11 de diciembre de 2018

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN HUILA

HACE CONSTAR

Que el Señor: DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA, identificado con C.C No. 1.082.776.339 de San Agustín, prestó sus servicios al Municipio de San Agustín en calidad de contratista así:

- **Contrato de prestación de servicios No. 026 de 2012**

Objeto: MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS
Perfeccionamiento: 27 DE FEBRERO DE 2012
Valor: UN MILLON DE PESOS ($1.000.000)
Fecha de Inicio: 30 DE MARZO DE 2012
Fecha de Liquidación: 28 DE DICIEMBRE DE 2012
Estado del Contrato: Ejecutado y Liquidado

Constancia que se expide a solicitud del interesado para fines legales pertinentes una vez verificada la documentación y el contrato en el archivo de esta oficina.

Juan André Vargas C.
Abogado Especialista
en derecho Administrativo y
constitucional

JUAN ANDRES VARGAS CARVAJAL
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Jhon Jairo Perez Burbano
Nit. 12.144.439-1 Reg. Común
T.P. No. 25255-143862 del COPNIA
Cra. 8A Este No. 3E – 03 Sur Pitalito, Huila
Tel.: (8) 836 7450 Cel.: 311 287 8030
www.jjsystem.net.co - info@jjsystem.net.co

JJ system & netw@re

Análisis, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Sistemas de Información Teleinformáticos

Pitalito, 30 de noviembre de 2.016

CERTIFICADO DE TRABAJO

Yo, **Jhon Jairo Pérez Burbano,** Identificado con cedula de ciudadanía No. **12.144.439** de San Agustín (Huila), Representante Legal de **JJ'system & netw@re,** con Nit. No. **12.144.439-1**.

CERTIFICA:

Que, el **Sr. Diego Alejandro Fernández Grijalba,** Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.082.776.339** de San Agustín - Huila, ha laborado en nuestra empresa como **Técnico de Soporte** de las aplicaciones informáticas o software desarrollado para nuestros clientes, mantenimiento de computadoras, asesoría e instalación de redes de datos inalámbricas y alámbricas, específicamente en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pitalito (Instalaciones Antiguas), entre otras actividades propias de la carrera de ingeniería de sistemas; en el periodo comprendido del 01/02/2010 hasta 30/06/2010, bajo la modalidad de contrato por realización de obra, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le son encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, de acuerdo a Ley, para los fines que crea conveniente.

Jhon Jairo Pérez Burbano
Representante Legal

MATRICULA PROFESIONAL

161122-0686307 TLM

R2023039315

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA DE SISTEMAS

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

ID: 1082776339

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4835711

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1082776339, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 161122-0686307 TLM desde el 29 de Septiembre de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023039315.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141287675277

(415)7707212489984(8020) 000014128767527 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1082776339	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1082776339

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Huila 41	San Agustín 668

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	GRIJALBA	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	San Agustín 668

41. Dirección principal: CL 5 11 A 10

42. Correo electrónico: zyrius_91@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3219166617	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6202	2019/12/20	4741	2019/04/08	8020			2131	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-10-22 / 02:41:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-29 15:50

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ALEJANDRO	FERNANDEZ	GRIJALBA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1082776339

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	SAN AGUSTÍN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	SAN AGUSTÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	SAN AGUSTÍN

Dirección	["carrera 3 No 2-51 esquina San Agustin (H)"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$69.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$69.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIELA		CEBALLOS	JAMIOY

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1083904700

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Madre	ALBA LEONOR GRIJALBA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA	26563482	NO
Padre	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1657385	NO

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1082776339
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-09
FECHA DE PAGO:	2026-09-28
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38507352
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38507352
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 218.900	$ 222.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 280.200	$ 284.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 700	$ 42.700	$ 43.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 541.800	$ 549.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/10/2026

CAMILO SASTOQUE
MEDICO LABORAL

Certificado Mèdico No: **00001232**
Fecha/Hora: 3/03/2026 14:22
Lugar: SALUD OCUPACIONAL

gestor comunitario

Nombre:	**Diego Alejandro Fernandez Grijalba**				
Cédula:	**1.082.776.339**	Teléfono:	**3219166617**		
Estado Civil:	**Casado(a)**	Fecha Nac:	**13/08/1991**	Genero:	**Masculino**
Dirección:	**calle 5 n 11a-10 antonio ricaute - San Agustin**				
Estudios:	**Estudios Superiores**		Estado:	**Completo**	
Cargo que aspira o actual:	**Ingeniero de sistemas**				
Empresa:	**ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas - San Agustin Huila**				

Clase de Examen:	Ingreso o Preocupacional	Enfasis:	Enfasis Osteomuscular	No Refiere	
	No Refiere		No Refiere	No Refiere	

CONCEPTO MEDICO

Concepto General: Sin Restricciones Concepto por Egreso Adicional: No Refiere

EXAMENES ADICIONALES

Remisión a ARL	**NO**	Remisión a Médico Especialista	**NO**	Remisión a Psicología General	**NO**
Remisión a EPS	**NO**	Remisión a Medico General	**NO**	Remisión a Psicología SST	**NO**

EXAMENES DE LABORATORIO Y OTROS PROCEDIMIENTOS PARACLINICOS

EXAMEN	FECHA	N	A	EXAMEN	FECHA	N	A	EXAMEN	FECHA	N	A
Serologia				Colesterol Total				Covid 19			
Serologia 2				Bacilloscopia				Espirometria			
Cuadro Hematico				Hemoclasificacion				Electrocardiograma			
Glicemia				Creatinina				RX Panoramica Columna			
VIH				Parcial de Orina				RX Torax			
Perfil Lipidico				Transaminasas TGO/TGP				RX Columna Cervical			
Coprologico				Panel de Drogas				RX Columna Dorsal			
KOH de Uñas				Hepatitis				RX Columna Lumbosacra			
Frotis de Garganta				Triglicéridos				Examen psicosensometrico			

EXAMEN	FECHA	Der		Izq	
		N	A	N	A
Audiometria					

EXAMEN	FECHA	Der		Izq	
		N	A	N	A
Visiometria/Optometria					

RECOMENDACIONES / CONDUCTA

RECOMENDACIONES:
Se dan recomendaciones de higiene postural y manejo de cargas según su tarea, con uso de elementos de protección personal indicados por su empresa. Realizar siempre pausas activas cada 2 horas por al menos 5 a 10 minutos con estiramiento de extremidades y movilización del tronco, alternar posiciones de BIPEDESTACIÓN - SEDESTACIÓN en su sitio de trabajo. Cumplir con actividades de SST de su empresa. Mantener limpias las superficies de trabajo y las herramientas asignadas (según protocolo de la empresa).

CONDUCTA:
Se explica de forma verbal al paciente su estado de salud de acuerdo a la valoración realizada en el día de hoy.

OBSERVACIONES / RESTRICCIONES

Ninguna.

Diego Alejandro Fernandez Grijalba
cc. 1.082.776.339

Camilo A. Sastoque
MÉDICO LABORAL
UMB. Lic. 2248/25
CAMILO A. SASTOQUE M.
Medico Laboral
Licencia Salud Ocupacional No. 2248/25

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 11:22:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082776339
Código de Verificación	1082776339261027112249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305463188

PIB
11:21:48

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082776339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:33 AM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1082776339**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ GRIJALBA DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 11:26:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082776339 DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150383770** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:02 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082776339,** Apellidos y Nombres **FERNANDEZ GRIJALBA DIEGO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS,** con NIT **891180113-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082776339 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 11:35 AM

Código Verificación: **5XCTZDKJQG**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

San Agustín 29 de octubre 2026

Doctora.

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente
Ese Hospital Arsenio Repizo Vanegas
San Agustín - Huila.

Cordial saludo.

Yo **DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA**, identificado con la cedula de ciudadanía CC **1082776339** de San Agustín – Huila, declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses establecidos en la constitución política de Colombia.

Agradezco su atención,

Atentamente.

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ G.
CC 1082776339 San Agustín - Huila

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 45d66087-5729-4b11-b703-bb53cdde92e4

Nombres y apellidos / Full name

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 8 2 7 7 6 3 3 9

Fecha de nacimiento / Date of birth

13/08/1991

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3219133317

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
Fiebre Amarilla	Única	03	04	2017		167VFC028Z	SAN AGUSTIN E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	
COVID SINOVAC	Primera	26	03	2021		E202102010	SAN AGUSTIN E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	MARISOL PIPICANO PARRA
COVID SINOVAC	Segunda	23	04	2021	Sinovac	I202103005	SAN AGUSTIN E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	NIDIA MARITZA CALDERON DIAZ
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	19	05	2022	PFIZER	ACC5853	SAN AGUSTIN E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	JULIETH ALEXANDRA OBANDO MOLINA
Sarampión Rubéola	Adicional	02	05	2025	Serum	0122W108	SAN AGUSTIN E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	DIANEY MUÑOZ LOSADA - CC55183810 - INACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	28	04	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526006	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	KATERINE LILIANA ROMO CASTILLO - CC1124857902 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Certificación
Bancaria

Martes, 27 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA identificado(a) con CC 1082776339, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91242206423	2022-09-20	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	RECAUDO	CODIGO: FOR-R 131-8-11
Alcaldía Municipal de San Agustín		FECHA : OCTUBRE 2013
	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	VERSION 01
		PAG 1 -1

PAZ Y SALVO

El suscrito secretario (a) de Hacienda Municipal de San Agustin

QUE :DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ GRIJALBA CC NIT:1082776339

Se encuentra a Paz y Salvo con la Secretaría de Hacienda Municipal de San Agustin

VALIDO HASTA : DICIEMBRE 31 - 2026

FECHA DE EXPEDICION : FEBRERO 04- 2026

FIRMA AUTORIZADA

SECRETARIA DE HACIENDA SAN AGUSTIN HUILA TESORERIA MUNICIPAL